

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA 1 de 3

ACTA SUSPENSIÓN No. 1	
CONTRATO No.:	20243308
CIUDAD Y FECHA:	Pasto, 18 de octubre de 2024
CONTRATANTE:	UAE SETP AVANTE
DELEGADA PARA CONTRATAR/ DECRETO 348 DE 11/09/2020:	MARYLUZ CASTILLO ROSERO- SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
CONTRATISTA:	MEMCO S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 901597991-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRÉS RUIZ GUTIÉRREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	71313108
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir a título de compraventa equipos biomédicos con destino al hospital Santa Mónica del municipio de Pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. (SMS SSS- 028).
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA.CTE. (\$58.740.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del presente contrato es de QUINCE (15) DIAS HABLES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO:	9/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	30 de diciembre de 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	27 de diciembre de 2024.

El día veintisiete (27) de diciembre de 2024, se reunieron: MARYLUZ CASTILLO ROSERO en su calidad de SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD y JAIME ANDRÉS RUIZ GUTIÉRREZ en su calidad de representante legal de MEMCO S.A.S, con el fin de protocolizar la presente suspensión No. 1 del Contrato No. 20243308 cuyo objeto es "Adquirir a título de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA 2 de 3

compraventa equipos biomédicos con destino al hospital Santa Mónica del municipio de Pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. (SMS SSS- 028)".

En la presente acta, se deja constancia escrita de lo siguiente:

CONSTANCIAS:

1. Mediante oficio radicado el día 27 de diciembre de 2024, el señor JAIME ANDRÉS RUIZ GUTIÉRREZ en su calidad de representante legal de MEMCO S.A.S, presenta solicitud de suspensión y prórroga del contrato No. 20243308.
2. Mediante oficio No. 1163/0439-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, la doctora MARILUZ MONCAYO en calidad de supervisora del contrato No. 20243308, emite recomendación favorable frente a la suspensión del contrato No. 20243308 por el termino de quince (15) días hábiles, y manifiesta que una vez se dé el reinicio del mismo proceder a evaluar la contingencia y el plazo de adición si se requiere.

ACUERDOS:

Las partes acuerdan la suspensión de la ejecución del contrato No. 20243308, por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en razón de la sustentación presentadas por el contratista y la supervisión del contrato y que constan en los oficios relacionados los cuales hacen parte del presente.

La solicitud de prórroga del contrato requerida por el contratista se evaluará una vez se supere la contingencia de fin de año y sea debidamente soportado el requerimiento.

La ejecución del contrato se reiniciará a partir del día veinte (20) de enero dos mil veinticinco (2025), o cuando cesen las causas que motivaron la presente suspensión, en caso que esto ocurra antes. Del reinicio del contrato se dejará constancia en el acta correspondiente.

Reiniciada la ejecución del objeto contractual, se ajustará y aprobará el cronograma de entregas.

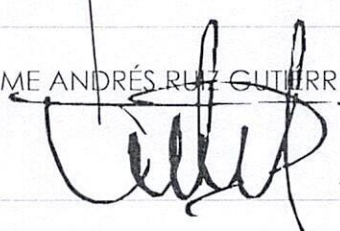
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA 3 de 3

El tiempo de esta suspensión no se computará para los efectos del cumplimiento de las obligaciones o del plazo extintivo del contrato.

El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora sobre la suspensión y con el acta de reinicio prorrogar las garantías del contrato, por un término igual al de la suspensión.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron.

FIRMANTES:

Por la Secretaría Municipal de Salud	 MARYLUZ CASTAÑO ROSERO- SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD
Por el contratista	 JAIME ANDRÉS RUIZ GUTIÉRREZ

Proyección minuta: Catherin Tobar Melo 
 Profesional Área Jurídica de la UAE SETP –AVANTE
 Revisó: Fernando Tenganá Díaz
 Asesor Oficina Jurídica

Anexos:

1. Lo enunciado

